

Celaya, Guanajuato a 19 de octubre de 2020

**Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.**  
emite la siguiente:

### **3RA CONVOCATORIA**

#### **Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad**

En cumplimiento a lo establecido en el Título III, Capítulo III, Artículo 43 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo párrafo cuarto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Quinto fracción I y fracción II inciso e, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Séptimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Guanajuato y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

### **3RA CONVOCATORIA**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Puesto</b>               | <b>Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad.</b>   |
| <b>Número de vacantes</b>   | 4   |
| <b>Adscripción</b>          | Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.   |
| <b>Sede</b>                 | Celaya, Guanajuato  |
| <b>Sueldo</b>               | Salario Mensual Bruto: \$ 18,500.00 (dieciocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.)  |
| <b>Requisitos generales</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Requisitos técnicos</b>                 | <p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li> <li>• Contar con cédula profesional;</li> <li>• Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Pecuarias, POES, HACCP, Identificación, Trazabilidad y Recupero.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)</li> </ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Inocuidad Pecuaria se requiere ser Profesional titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia o las áreas relacionadas con las ciencias de la zootecnia.</li> </ul>  |
| <b>Principales funciones y actividades</b> | <p><b>I.</b> Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p><b>II.</b> Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p><b>III.</b> Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p><b>IV.</b> Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p><b>V.</b> Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p><b>VI.</b> Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;</p> <p><b>VII.</b> Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p><b>VIII.</b> Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p><b>IX.</b> Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p><b>X.</b> Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p> |

| <b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>    |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Documentación a presentar</b> | <p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>I.</b> Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li><b>II.</b> Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li><b>III.</b> Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li> <li><b>IV.</b> Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> <li><b>V.</b> Acta de Nacimiento.</li> <li><b>VI.</b> Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li><b>VII.</b> Cartilla Liberada (solo varones)</li> <li><b>VIII.</b> Identificación oficial vigente con fotografía.</li> <li><b>IX.</b> Licencia de manejo vigente.</li> <li><b>X.</b> Solicitud de empleo con fotografía.</li> <li><b>XI.</b> Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)</li> <li><b>XII.</b> Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html">http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html</a>)</li> </ul> <p><b>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</b></p> |
| <b>Recepción documental</b>      | <p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el <b>02 de noviembre de 2020</b> de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto., con atención al ING. Venicio Barona Ibarra o vía correo electrónico a <a href="mailto:venicio.barona@senasica.gob.mx">venicio.barona@senasica.gob.mx</a> con copia de conocimiento a <a href="mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx">adriana.barragan@senasica.gob.mx</a> y <a href="mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx">joanna.arellano@senasica.gob.mx</a></p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de <b>Guanajuato</b> llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, <b>seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos</b> y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el <b>09 de noviembre de 2020</b>.</p>   |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Examen de conocimientos</b> | <p>El examen de conocimientos será el día lunes <b>17 de noviembre de 2020</b> a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de <b>80 puntos en escala de 0 a 100</b>; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará <b>la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos</b> y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato notificará a los participantes que aprueben <b>la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos</b>, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el <b>03 de diciembre de 2020</b>.</p>   |
| <b>Temario</b>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf</a> y <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf</a></li> <li>2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020</a></li> <li>3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020</a></li> <li>4. Lineamientos Manuales de Apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario de alimentos de origen pecuario. <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion">https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion</a></li> <li>5. Norma 012-ZOO-1993 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-zoo-1993">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-zoo-1993</a></li> <li>6. Norma 025-ZOO-1995 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995-100819">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995-100819</a></li> <li>7. Norma 060-ZOO-1995 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-zoo-1999">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-zoo-1999</a></li> <li>8. Norma 061-ZOO-1999 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-061-zoo-1999">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-061-zoo-1999</a></li> <li>9. Norma 064-ZOO-2000 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000</a></li> </ol> |

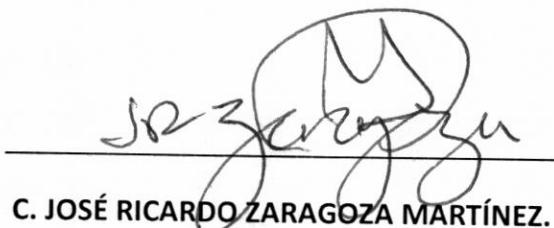
|   |  |           |             |            |
|---|--|-----------|-------------|------------|
| <b>Entrevista</b>                           | La entrevista se llevará a cabo el <b>día 08 de diciembre de 2020</b> a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.   |           |             |            |
| <b>Resultados y criterios de evaluación</b> | El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:  |           |             |            |
|   | Evaluación Técnica   | Formación | Experiencia | Entrevista |
|   | 60   | 10        | 10          | 20         |
| <b>Notificación de resultados</b>           | El <b>09 de diciembre de 2020</b> , se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el <b>16 de diciembre de 2020</b> .   |           |             |            |
| <b>Declaración del concurso desierto</b>    | <p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</li> <li>No hay aspirantes que superen la etapa documental.</li> <li>No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</li> <li>No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</li> <li>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</li> </ol> |           |             |            |

| <b>Calendario del concurso</b> | <b>Etapa</b>   | <b>Fecha</b>               |
|--------------------------------|--|----------------------------|
|                                | Publicación de la Convocatoria   | 19 de octubre 2020         |
|                                | Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)   | Hasta 02 de noviembre 2020 |
|                                | Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica | 09 de noviembre 2020       |
|                                | Presentación del examen de conocimientos   | 17 de noviembre 2020       |
|                                | Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista  | 03 de diciembre de 2020    |
|                                | Entrevista   | 08 de diciembre de 2020    |
|                                | Notificación del nombre del candidato ganador  | 09 de diciembre de 2020    |
|                                | Inicio de labores del candidato ganador  | 16 de diciembre de 2020    |

Importante considerar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del presente año respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 4616157046 / 6157756 Ext.114, o a los correos venicio.barona@senasica.gob.mx; inocuidad\_pec\_gto@yahoo.com.mx; adriana.barragan@senasica.gob.mx; y joanna.arellano@senasica.gob.mx; El Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.



---

C. JOSÉ RICARDO ZARAGOZA MARTÍNEZ.